

Dip. Griselda Sosa Vásquez
Distrito IX

Lic. Jorge A. González Illescas

Secretario de Servicios Parlamentarios

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

RECIBIDO
28 ENE. 2020
13:19:19
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

Dip. Jorge Octavio Villacaña Jiménez

Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima

cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca

La que suscribe, Griselda Sosa Vásquez, diputada integrante del grupo parlamentario del partido morena e integrante de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 fracción I y 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD** de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Planteamiento genérico del problema y antecedentes.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) refiere que los nuevos desafíos, como el cambio climático, la sostenibilidad ambiental y los rápidos cambios tecnológicos, están transformando los sistemas alimentarios y plantean interrogantes sobre cómo alimentar a la creciente población mundial de forma sostenible y, "al mismo tiempo, el crecimiento económico desigual, las transformaciones sociales y económicas y otros factores moldean los sistemas alimentarios y las dietas. Como resultado, está aumentando la prevalencia del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas, mientras persisten la desnutrición y las deficiencias de micronutrientes".¹

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Consultado en línea el 20 de enero de 2020. Disponible en <http://www.fao.org/nutrition/es/>

Dip. Griselda Sosa Vásquez
Distrito IX

Durante las últimas cuatro décadas la prevalencia de sobrepeso y obesidad ha aumentado en el mundo. La obesidad es una enfermedad de curso crónico que tiene como origen una cadena causal compleja, de etiología multifactorial, donde interactúan factores genéticos, sociales y ambientales, incluyendo estilos de vida así como determinantes sociales y económicos. Se caracteriza por un aumento en los depósitos de grasa corporal y por ende ganancia de peso, causados por un balance positivo de energía, que ocurre cuando la ingestión de energía de los alimentos excede al gasto energético y, como consecuencia, el exceso se almacena en forma de grasa en el organismo.² El balance positivo de energía es la causa inmediata de la obesidad; sin embargo, la falta de correspondencia entre la ingestión y el gasto de energía tiene sus orígenes en un sistema causal de gran complejidad, donde diferentes factores biológicos, sociales, culturales, políticos y económicos se interconectan, integran e interactúan modificando las características de la alimentación y la actividad física, haciendo difícil el control y prevención de esta enfermedad tanto a nivel personal como en la población en general.

La obesidad está asociada causalmente con la pérdida de salud; es uno de los principales factores de riesgo para el desarrollo de diabetes tipo II, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, ciertos tipos de cáncer —el de mama, próstata y colon, apnea del sueño y varias otras enfermedades. Además de los elevados costos directos e indirectos de la obesidad y sus comorbilidades, así como los efectos de éstas, que aumentan la demanda de servicios de salud, el gobierno debe actuar urgentemente con base en la mejor evidencia científica disponible para crear el marco normativo adecuado para su prevención y control.

En el año 2016, habían 340 millones de niños y adolescentes y 1 900 millones de adultos con sobrepeso u obesidad.³ Lo anterior representa un grave problema de salud pública para

² Universidad Autónoma de México. Obesidad en México: recomendaciones para una política de Estado. Consultado en línea el 21 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.anmm.org.mx/publicaciones/Obesidad/obesidad.pdf>

³ Collaboration NCDRF. Worldwide trends in body-mass index, underweight, overweight, and obesity from 1975 to 2016: a pooled analysis of 2416 population-based measurement studies in 128.9 million children, adolescents, and adults. Consultado en línea el 21 de enero de 2020. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(17\)32129-3](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(17)32129-3)



Dip. Griselda Sosa Vásquez
Distrito IX

el para el mundo en general porque, como ya se mencionó anteriormente, desde etapas tempranas de la vida, la obesidad se asocia con diabetes, hipertensión, cáncer y otros padecimientos cardiovasculares.

En México —en un periodo muy corto— se documentó un aumento sin precedente de la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la nutrición, el sobrepeso y la obesidad en los diferentes grupos de edad. “Entre 1988 y el año 2012, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad tuvo un aumento sostenido en mujeres adultas y en adolescentes. En las primeras se duplicó, pasando de 34.5% a 70.8%, lo que significó un aumento de 1.5 puntos porcentuales (4.4%); en tanto que en niños en edad escolar, durante el período estudiado de 13 años, de 1999 a 2012, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad pasó de 25.5% a 32.0%, 0.5 punto porcentual (2.0%) por año.”⁴ Esta evidencia científica, ha mostrado el carácter multifactorial del sobrepeso y obesidad, y establece que no se relaciona exclusivamente con una cuestión de hábitos personales, sino con determinantes individuales, estructurales, ambientales, comunitarios y culturales que definen la forma en que las sociedades organizan las posibilidades de acceso a la información, a la cultura y a la educación en materia de alimentación y actividad física.⁵

La transición nutricional que ha experimentado México en los últimos años nos ha mostrado el desplazamiento en el consumo de alimentos saludables por alimentos más densos en energía, azúcares y grasas. “En el año 2016, 20.1% de la población tenía carencias por acceso a la alimentación y 7.6% de la población vivía en pobreza extrema. Los programas de ayuda alimentaria son insuficientes pues sólo apoyan a cuatro de cada 10 hogares carentes de acceso a la alimentación.”⁶ La obesidad es más frecuente en las poblaciones en

⁴ Rivera JA, Campos I, Barquera S, González-de Cossío T. Epidemiología de la obesidad en México: magnitud, distribución, tendencias y factores de riesgo. En: Rivera JA, Hernández M, Aguilar CA, Vadillo F, Murayama C. Obesidad en México. Recomendaciones para una política de Estado. Ciudad de México: UNAM, 2012:79-98.

⁵ Clark SE, Hawkes C, Murphy SME, Hansen-Kuhn KA, Wallinga D. Exporting obesity: US farm and trade policy and the transformation of the Mexican consumer food environment. *International Journal of Occupational and Environmental Health* 2012;18(1):53-64.

⁶ Shamah-Levy T, Campos-Nonato I, Cuevas-Nasu L, Hernández-Barrera L, Morales-Ruán MC, Rivera-Dommarco J, Barquera S. Overweight and obesity in Mexican vulnerable population. *Results of Ensanut 100k. Salud Publica Mex.* 2019; consultado en línea el 22 de enero de 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.21149/10585>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA."

Dip. Griselda Sosa Vásquez
Distrito IX

condiciones de vulnerabilidad por la coexistencia de factores como desempleo, alta disponibilidad de alimentos con bajo contenido nutricional, bajo nivel de seguridad alimentaria y menor acceso a servicios de salud. Durante este mismo año, en México la prevalencia de sobrepeso y obesidad (SP+O) en menores de cinco años fue de 6.1%, en escolares de 33.2%, en adolescentes de 33.6% y en los adultos 72.5%. Estas prevalencias representan una carga muy significativa para el sector salud y para los mexicanos que la padecen porque impactan negativamente la morbilidad, la mortalidad y la economía.⁷

En la presentación de los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, Julio Santaella, director del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, destacó que se reportan 8.6 millones de personas que han recibido un diagnóstico médico de diabetes y 15 millones de personas un diagnóstico médico de hipertensión. "Quizá uno de los resultados más importantes de todos, es que tres de cada cuatro personas mayores de 20 años en nuestro país presentan un problema de sobrepeso u obesidad. Concretamente 40% de este universo reporta un problema de sobrepeso y un 36% un problema de obesidad".

En México el sobrepeso y la obesidad pasó de "71.3% en 2012 a 75.2% en 2018, concentrándose la población en el noreste del país, principalmente en entidades como Veracruz, Quintana Roo, Colima, Sonora y Tabasco. Las mujeres con sobrepeso y obesidad pasaron de 73% en 2012 a 76.8% en 2018, en tanto que de 69.4% a 73%, en el mismo periodo referido."⁸ Gatell Ramírez afirma que 50% de las muertes por enfermedades crónicas están relacionadas con problemas de una mala nutrición como el consumo excesivo de sal, azúcar, grasas o calóricos.

⁷ Rivera-Dommarco J, Colchero A, Fuentes M, Aguilar-Salinas C, Hernández-Licon G, Barquera S, *et al.* La obesidad en México. Estado de la política pública y recomendaciones para su prevención y control. Cuernavaca: Instituto Nacional de Salud Pública, 2018. Consultado en línea el 20 de enero de 2020. Disponible en: [https:// www.slaninternacional.org/publicaciones/docs/LaObesidadenMexico.pdf](https://www.slaninternacional.org/publicaciones/docs/LaObesidadenMexico.pdf)

⁸ Instituto Nacional de Salud Pública-Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, consultado el 20 de enero de 2020. Disponible en: https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/metodologia/ensanut_2018_diseno_conceptual.pdf



Dip. Griselda Sosa Vásquez
Distrito IX

En el estado de Oaxaca la ENSANUT reportó que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en niños en edad escolar fue de 27.5% siendo mayor entre los niños (31.4%) en comparación con las niñas (23.7%); se ha identificado que los focos rojos en obesidad infantil en el estado son las regiones del Istmo de Tehuantepec, Costa y Tuxtepec.

En cuanto a los adolescentes oaxaqueños, 26% presentaron sobrepeso y obesidad. La distribución por sexo mostró una prevalencia mayor para las mujeres con 29.4%, en comparación con el 24.3% registrado en los hombres.

En nuestro estado también se ve reflejado un gran problema de nutrición dentro de la mayor parte de la población, es por esta circunstancia que es necesario el planteamiento de nuevas políticas públicas para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

2.-Planteamientos concretos

2.1 Políticas Públicas Nacionales

Una de las políticas que se ha adoptado en el mundo para combatir el sobrepeso y la obesidad es el etiquetado nutrimental, la cual es una estrategia de intervención que contribuye a mejorar la elección de alimentos saludables de los consumidores y a mejorar la calidad nutrimental de los alimentos. Esta estrategia es particularmente importante en países de mediano y bajo ingreso, donde 80% de las muertes se atribuyen a las enfermedades crónicas no transmisibles y, en especial la región de las Américas, donde se han reportado las prevalencias más altas a nivel mundial de dichas enfermedades, además, donde poco o ningún progreso ha sido documentado.

En nuestro país, se han realizado diversas investigaciones para evaluar el potencial del etiquetado de productos industrializados actual para ayudar a la población a tomar decisiones saludables respecto a los productos que consume. Sin embargo, los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, muestran que más del 90% de la población no sabe cuántas calorías debe consumir al día y que 44.9% de los entrevistados, no comprende y no utiliza el etiquetado actual, sugiriendo que el etiquetado actual no facilita la decisión de compra de la población hacia productos más saludables.

Dip. Griselda Sosa Vásquez
Distrito IX

En respuesta al crecimiento de las tasas de obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas a la dieta, el gobierno federal de México ha adoptado algunas estrategias para controlar el problema y prevenir que siga en aumento. Entre las estrategias que se han implementado, se encuentran varias medidas regulatorias.

En 2010, el gobierno federal implementó el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria (ANSA), una estrategia de la Secretaría de Salud para prevenir los problemas de sobrepeso y obesidad a través de diversas medidas como mejorar la disponibilidad de alimentos y bebidas en los planteles de educación básica, acceso a agua potable, publicidad y nuevos etiquetados.

En 2013 se adoptó la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes que permitió que dos años después entrará en vigor una medida regulatoria para colocar en los productos de venta al consumidor las Guías Diarias de Alimentación (GDA), basadas en un sistema europeo, las cuales indican la cantidad y el porcentaje de grasa saturada, otras grasas, azúcares totales, sodio y energía (en kcal) por el contenido total del envase, y por porción; además, contienen la leyenda “% de los nutrimentos diarios”.

Así como la más reciente reforma a la Ley General de Salud donde el etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas cambia la forma en la que se presenta un empaque si se trata de productos que exceden niveles de calorías, azúcares añadidas, grasas y sodio establecidos por la Secretaría de Salud.

Por otro lado, México cuenta con la NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria. La cual fue creada para establecer los criterios generales que unifiquen y den congruencia a la Orientación Alimentaria dirigida a brindar a la población, opciones prácticas con respaldo científico, para la integración de una alimentación correcta que pueda adecuarse a sus ne-

Dip. Griselda Sosa Vásquez
Distrito IX

cesidades y posibilidades. Así como elementos para brindar información homogénea y consistente, para coadyuvar a promover el mejoramiento del estado de nutrición de la población y a prevenir problemas de salud relacionados con la alimentación.

2.2 Políticas Públicas Estatales

El Gobierno actual del Estado de Oaxaca, ha mostrado poco o nulo interés en la implementación de políticas públicas para combatir los problemas de nutrición en el estado, puesto que el último documento con el que cuenta la Secretaría de Salud para combatir el sobrepeso y la obesidad en Oaxaca es la “Estrategia Estatal para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes” creado durante el sexenio pasado.

Por su parte, la LXIV Legislatura del Estado de Oaxaca se ha enfocado en crear un marco regulatorio para hacer frente a los principales problemas de salud que se viven en el estado, tal como lo fueron las recientes reformas aprobadas en el decreto número 825, en el cual se le da la responsabilidad a la Secretaría de Salud de diseñar, promover e impulsar políticas públicas para prevenir, combatir y erradicar la obesidad y desnutrición. Así como formular y desarrollar estilos de vida saludable en la población Oaxaqueña.

Aunado a esto, la siguiente iniciativa pretende que los programas de combate a la obesidad y desnutrición se impulsen a través de campañas permanentes con base en esquemas novedosos y creativos de comunicación que permitan la producción y difusión de mensajes de alto impacto en mercados públicos, centros de abasto, restaurantes, establecimientos mercantiles, de venta de alimentos y similares, y que en coordinación con la Secretaría de Economía, la Secretaría de Salud auxilie a los comercios a implementar estas campañas, ya sea introduciendo el plato del buen comer descrito en la NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005 dentro de la publicidad de los lugares mencionados o aquellos programas que implemente la Secretaría de Salud para combatir los problemas de sobrepeso y obesidad de los oaxaqueños.

En razón de lo expuesto anteriormente, se somete a consideración de este Honorable Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de:



Dip. Griselda Sosa Vásquez
Distrito IX

DECRETO

UNICO.- Se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 96 de la Ley Estatal de Salud, para quedar como sigue:

LEY ESTATAL DE SALUD	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
<p>CAPITULO III NUTRICION</p> <p>ARTICULO 96.- El Gobierno del Estado formulará y desarrollará programas de nutrición estatales, estilo de vida saludable, promoviendo la participación en los mismos de las instituciones educativas, de las unidades estatales del sector salud, cuyas actividades se relacionen con la nutrición y la disponibilidad de alimentos así como de los sectores social y privado.</p> <p>ARTICULO 97.- ...</p>	<p>CAPITULO III NUTRICION</p> <p>ARTICULO 96.- El Gobierno del Estado formulará y desarrollará programas de nutrición estatales, estilo de vida saludable, enfocados en la prevención del sobrepeso, obesidad y trastornos de la conducta alimentaria en la familia, promoviendo la participación en los mismos de las instituciones educativas, de las unidades estatales del sector salud, cuyas actividades se relacionen con la nutrición y la disponibilidad de alimentos así como de los sectores social y privado.</p> <p>Los programas a los que se refiere el párrafo anterior se impulsarán a través de campañas permanentes con base en esquemas novedosos y creativos de comunicación que permitan la producción y difusión de mensajes de alto impacto en mercados públicos, centros de abasto, restaurantes, establecimientos mercantiles, de venta de alimentos y similares, las cuales serán diseñados por la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Economía del Estado, y se brindará asesoría para la instrumentación de estas campañas a los establecimientos a los que se refiere el presente artículo, con la finalidad de que proporcionen información a la población sobre los riesgos del sobrepeso y la obesidad.</p>



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA."

Dip. Griselda Sosa Vásquez
Distrito IX

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de Oaxaca.

SEGUNDO.-

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 28 de Enero de 2020.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ.



eol
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX
IXTLÁN DE JUÁREZ